RESOLUCIÓN Nº 2376/17

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 1 Y 2 Y SE CANCELAN LOS ÍTEMS 3, 4 Y 5 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER" I. D. N° 333.447, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 16 de noviembre del 2.017.-

VISTOS; *La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública" y su Reglamentación. La Resolución N° 6663, de fecha 27/12/2016, de la Corte Suprema de Justicia. La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

La Nota N° 158/2017, de fecha 16 de marzo de 2017, emitida por la Dirección de Logística del Ministerio de la Defensa Pública, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones, con las especificaciones y precios referenciales.----------

La Carta de Invitación y los antecedentes administrativos relacionados al llamado ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER" I. D. N° 333.447, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA****. El Informe de Evaluación realizado por el Comité Evaluador designado para dicho llamado. El Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 187/2017. ----------*

La Nota Nº 1.512 / 2017, de fecha 03 de Noviembre de 2017, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que pone a consideración el proyecto de resolución por el cual se adjudica el llamado LCO N° 08/17 "Adquisición de Toner" y remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 187/2017 que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, más el legajo completo.----------

CONSIDERANDO:

La Nota N° 158/2017 de la Dirección de Logística, que remite a la U.O.C. las especificaciones técnicas, y cantidad solicitada a fin de iniciar el llamado para la ***"Adquisición de Tóner"****, para las impresoras propiedad de la Institución.----------*

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva M. [illegible] de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

En fecha 06 de julio de 2017, mediante Resolución de la Defensoría General ***N° 1.115/2017 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se constituye el Comité Evaluador para el presente Llamado.*** ----------

En fecha 06 de Setiembre 2017, se realizó el acto de apertura de sobres de ofertas, presidido por el Funcionario ***Lic. Oscar Arias,*** *de la U. O. C., conforme al Acta UOC N° 81/2017.-* ----------

Que, teniendo en cuenta el Informe de Evaluación de fecha 25/10/2017, elaborado por el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, ***la Abg. Verónica Mazó Cáceres****, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Sr. Darío Ferreira*** *por la Dirección de Tic´s, y el* ***Abg. Omar Araya,*** *Asesor Técnico Jurídico del Ministerio de la Defensa Pública, éstos han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.*----------

Que, En fecha 05 de octubre de 2017, a través de memorando ***N° 116/17****, la Dirección de TIC´s informa respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos que han sido ofertados y cuyas muestras han sido acercadas a la institución en tiempo y forma, en el marco del presente proceso, indicando expresamente: "Cabe mencionar que el ítem 1 y 2 cumplen con lo establecido dentro de dicho llamado y el ítem 3 no cumple con las EE.TT solicitadas". Así también dentro del mismo informe, en cuanto al ÍTEM 3 "Tóner para fotocopiadora* ***KYOCERA FS-1120 D TK 162"*** *se menciona que el modelo solicitado TK 162 no cumple con el rendimiento de 7200 páginas como mínimo. Por lo que, ante la discordancia verificada dentro de las especificaciones técnicas, se evidencia la necesidad de ajustar estas especificaciones en un nuevo proceso licitatorio. Así también con respecto al* ***ÍTEM 4 CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON LQ 590 E ÍTEM 5 CINTA LEXMARK 2500****, se verifica un error a en las cantidades solicitadas por lo que se evidencia también la necesidad de modificar dichas cantidades en un nuevo proceso licitatorio.*----------

Que, el art. 31 de la Ley 2051/03 De las Contrataciones Públicas dispone "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Sebastián Miguel de Acevedo
Defensor General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".----------

Que, se verifica los precios ofertados por ***PAPELERA GUAIRA S.A. Y SERVIPRO S.R.L.,*** *con respecto a los costos estimativos para los ítems N° 1 y 2, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 135 de la Ley N° 5.554/16 y en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 1.173/16. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%), o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.----------*

Que, a fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Art.2 de la Resolución N° 1173/16, el comité procede a realizar una evaluación y comparación de los Costos Referenciales establecidos para el presente llamado con las ofertas presentadas para el ***ÍTEM N° 1 E ÍTEM N° 2****; en el cuadro comparativo se observa que los costos ofertados se encuentran dentro del parámetro estimado teniendo en cuenta que los precios cotizados se encuentran 16.6% por encima del costo referencial y -8,6% por debajo respectivamente; es decir, no varían sustancialmente de lo estimado por la convocante y se hallan dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo.--*

Que, analizado todos los documentos exigidos en la carta de invitación de conformidad en lo establecido en el Art.4°,26,27 y 28 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" concordantes con los artículos 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64 del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley N°2051/03" De Contrataciones Públicas "se recomienda que la adjudicación de la contratación recaiga sobre las firmas ***SERVIPRO S.R.L. CON RUC 80003499-6 PARA EL ÍTEM 1- TONER PARA IMPRESORA OKI*** *por un monto total de* ***Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones)*** *Y* ***PAPELERA GUAIRA S.A CON RUC 80022417-5 PARA EL ÍTEM 2, TONER PARA IMPRESORA KYOCERA*** *por un monto total de* ***Gs. 67.850.000 (Guaraníes sesenta y siete millones ochocientos cincuenta mil),*** *porque estas firman han presentado ofertas solventes que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, han demostrado con los documentos presentados que tienen las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato.----------*

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Sebastián Noel de Acevedo
Defensor General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

*El Dictamen Técnico Jurídico **UOC** N° 187/2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa "Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que recomienda la Adjudicación a favor de las **firmas SERVIPRO S.R.L. CON RUC 80003499-6 PARA EL ÍTEM 1- TONER PARA IMPRESORA OKI Y PAPELERA GUAIRA S.A CON RUC 80022417-5 PARA EL ÍTEM 2, TONER PARA IMPRESORA KYOCERA** y **SE CANCELAN LOS ÍTEMS 3, 4 Y 5** del presente llamado **LCO N° 08/2017 "Adquisición de Tóner" I. D. N° 333.447.**----------*

*Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL INTERINA;**----------*

R E S U E L V E:

***Art. 1° ADJUDICAR,** el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE TONER" I. D. N° 333.447,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública a las **firmas SERVIPRO S.R.L. CON RUC 80003499-6 PARA EL ÍTEM 1- TONER PARA IMPRESORA OKI Y PAPELERA GUAIRA S.A CON RUC 80022417-5 PARA EL ÍTEM 2, TONER PARA IMPRESORA KYOCERA**, conforme al siguiente cuadro:*

ÍTEM N° 1- TONER - SERVIPRO S.R.L.							
Descripción del bien: Tóner para impresora Oki modelo B431dn, original del fabricante, rendimiento de página 10.000 como mínimo, color de impresión negro, no se aceptarán compatibles, no recargado, no reacondicionado, no producto sustitutivo.							
OFERENTE	**N°**	**Código de catalogo**	**Cantidad**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
SERVIPRO S.R.L.	1	44103103-001	100	OKI	EEUU	1.400.000	140.000.000

ÍTEM N° 2- TONER - PAPELERA GUAIRA S.A							
Descripción del bien: Tóner para fotocopiadora Kyocera FS-1035/1135 TK 1147, original del fabricante, tipo tóner laser, rendimiento de páginas 7.200 como mínimo, color de impresión negro, tecnología de impresión láser, no remanufacturado, no recargado, no reacondicionado, no producto sustitutivo							
OFERENTE	**N°**	**Código de catalogo**	**Cantidad**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
PAPELERA GUAIRA S.A.	1	44103103-005	100	KYOCERA	CHINA	678.500	67.850.000

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva M... Acevedo
Defensora General Interina
...ica

Art. 2° CANCELAR LOS ÍTEMS 3, 4 y 5 *de la presente LCO N° 08/2017* ***"Adquisición de Toner"****. ID. N° 333.447, en conformidad al art. 31 de la Ley 2051/03 De las Contrataciones Públicas y el informe de Evaluación emitido por el Comité Evaluador.----------*

Art. 3° DISPONER *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo Objeto de Gastos 340* ***"Bienes de Consumo Oficina e Insumos"****, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación aprobados al Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2017.----------*

Art. 4° AUTORIZAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente del procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente----------*

Art. 5° Comunicar *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Abg. Selva Mabel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública